

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 267

De Actualidad

Los aumentos para el Magisterio.—En los números anteriores nos hemos limitado a informar a nuestros lectores de las gestiones que vienen haciéndose sobre el Presupuesto de Instrucción pública, y de los largos y azarosos incidentes que está motivando en estos días.

Nos hemos abstenido de emitir opiniones, cumpliendo fielmente los deberes de informadores imparciales. Esto, no obstante, aprovecharemos estos momentos de relativa calma, para repetir lo que tantas veces hemos dicho y lo que seguimos y seguiremos diciendo siempre que sea oportuno.

La transformación de los sueldos del Magisterio es un compromiso adquirido, unánimemente, por todos los partidos de Gobierno.

La elevación al mínimo de 1.000 pesetas, fué planteada en un famoso Real decreto el año 1905 por un hombre conservador tan significado como el señor Lacierva.

Más tarde, en 1910, el Conde de Romanones abordó la reforma de los sueldos y la transformación de las Escuelas en un proyecto de Presupuesto que llevó a las Cortes.

En el mismo año, por gestión decidida del Sr. Burell, Ministro que sucedió en el cargo al Conde de Romanones, se llevó a la Ley de Presupuestos un artículo terminante consignando ese mismo principio del sueldo mínimo de 1.000 pesetas, y autorizando al Gobierno para llevarlo a la práctica en cuanto los recursos del Tesoro lo permitieran.

No citaremos otros precedentes, porque los creemos ociosos; basta con lo dicho para ver que ese es un compromiso de ambos partidos de Gobierno. Y no sólo es un compromiso moral, sino que es, además, un compromiso legal consignado en la ley de Presupuestos para 1911, por iniciativa de un Gobierno liberal y con el asentimiento del partido conservador.

Somos los primeros en hacernos cargo de las circunstancias difíciles porque pasa el Tesoro público en estos momentos desgraciados de la guerra europea. Es un hecho que han bajado los ingresos en cuantía considerable y es un hecho, además, que por circunstancias, que no se ocultan a nadie, hay que aumentar ciertos gastos referentes a la defensa nacional y a la conservación del orden público. Negar ésto sería cerrar los ojos a la luz y desconocer hechos públicos notorios e innegables.

Pero, a pesar de todo, nosotros somos de opinión, que no hay razón suficiente para detener la iniciada transformación de los sueldos en el Magisterio; transformación que comprende dos partes, la primera suprimir los sueldos inferiores a 1.000 pesetas, y la segunda, hacer que desaparezcan las dotaciones intermedias de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas.

Y adviértase que, aunque dividimos el problema en esas dos partes y las colocamos en el orden indicado, ese orden no quiere decir, ni muchísimo menos, que hayan de hacerse sucesivamente, sino que pueden y deben abordarse de una vez.

Que todo ello supone en el Presupuesto un aumento de varios millones de pesetas, es otro hecho indiscutible, pero esos pocos millones no representan absolutamente nada frente a la cantidad de 1.200 o más que suma el Presupuesto general del Estado.

Que quien haya de hacer un gasto de 1.200 pesetas, por ejemplo, se resista o se niegue a seis u ocho pesetas más, de necesidad y de justicia—que esa es la verdadera relación entre los aumentos que se proponen y el importe total del Presupuesto del Estado—es una verdadera niñería, a nuestro juicio.

Todos están conformes en estos momentos en conceder una cantidad que parece haberse fijado ya, definitivamente, en un millón y medio de pesetas para aplicarlas a los sueldos inferiores a 1.000 pesetas.

Nosotros no tenemos que hacer otra cosa ante esa cantidad, sino admitirla, lamentando que no sea mayor todavía.

= HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana = 285 págs. = 4 ptas., en tela =

Pero creemos que, al propio tiempo, debe destinarse otra cantidad a esa otra transformación de los sueldos intermedios del Escalafón.

En este sentido hemos hablado los días pasados a algunas personas importantes de la política, con quienes tenemos alguna confianza, y hemos de seguir haciéndolo por sí, a pesar de la resistencia enorme que se ofrece en estos momentos para todo cuanto se relacione con los aumentos, por si se pudiese conseguir algo.

De todas suertes, conste nuestra opinión, ahora como siempre, decididamente favorable a esos aumentos por entenderlos de absoluta justicia, por creer que entran en los compromisos respetados por las minorías de aceptar aquellos aumentos consignados en una ley, porque para nosotros la autorización que se consigna en la ley de Presupuestos de 1911, es tan categórica y terminante como si se hubiese consignado en una ley especial destinada a la transformación de los sueldos del Magisterio.

Los derechos pasivos. — Hace días anunciamos a nuestros lectores, que el Ministro de Instrucción pública, anticipándose al anuncio de alguna iniciativa parlamentaria, que venía preparándose, se iba a dirigir a la Cámara popular para plantear el asunto de la incorporación de nuestros fondos pasivos a la Hacienda pública.

Ese propósito se introduce en un artículo que se consignará en la ley de Presupuestos autorizando a los señores Ministros de Instrucción pública y Hacienda, para incorporar la Caja Central de Derechos pasivos a la Hacienda pública.

Al propio tiempo, se elevará el descuento del Magisterio al 8 por 100. En las autorizaciones se incluía la misma limitación que existe, actualmente, en la cuantía de la clasificación que no debería pasar de 2.000 pesetas.

Realmente, esta limitación está, en absoluto, injustificada, desde el momento en que el descuento de los sueldos del 8 por 100 ha de aplicarse sobre el total que perciben los Maestros y no habrá quien pueda demostrar la justicia de aplicar el descuento de un sueldo de 4.000 pesetas, por ejemplo, y tener en cuenta para la jubilación una cantidad mucho menor.

Según noticias officiosas, la Asociación Nacional, ha acudido al Sr. Bergamín, haciéndole ver esa injusticia y ha obtenido la promesa de que esa limitación desaparecerá. Lo celebramos sinceramente.

Antes de ahora, cuando dimos cuenta del propósito del Sr. Bergamín, aplaudimos su actitud, por consiguiente, en

estos momentos solamente tenemos que repetir aquel aplauso.

Pero ha de permitírsenos cierta desconfianza sobre el resultado efectivo de esa autorización, y pedimos que se haga constar de una manera terminante, que el Estado seguirá dando a la Caja Central la subvención de 500.000 pesetas, mientras no se lleve a cabo de una manera definitiva la incorporación a la Hacienda de esas obligaciones pasivas. Porque suele darse el caso (y podemos citar algunos ejemplos), de que esas autorizaciones consignadas en las leyes, luego no se llevan a efecto.

Recordemos, sin ir más lejos, lo que citamos en otro lugar de este número referente a la elevación del sueldo mínimo a 1.000 pesetas. Lo consignó el Sr. Burrell, pero éste dejó poco tiempo después el Ministerio y aquella autorización fué completamente nula.

Pudiera darse ahora un caso análogo y, precisamente por ello, debe hacerse cuestión cerrada la consignación de la partida que hemos mencionado anteriormente, mientras no sea un hecho definitivo la incorporación de esas obligaciones a la Hacienda pública.

Sobre ésto debemos insistir todo.

Un ejemplo elocuente. — Para que se vea la preferencia que las naciones más cultas dan a la enseñanza primaria y el influjo que atribuyen a los Maestros públicos, vamos a recoger este hecho que hallamos en los telegramas de la prensa diaria.

Los alemanes, como saben nuestros lectores, han ocupado una gran parte de Bélgica. En esa región están en guerra sangrienta, y, a pesar de esas circunstancias anormales, han llevado ya a muchos de los pueblos belgas que ocupan, Maestros de Escuelas públicas que han comenzado a dar las enseñanzas en alemán y tratan, como es natural, de educar a los pueblos conquistados, aunque sea temporalmente, en las ideas y en las corrientes germanas, ganando las conciencias de la juventud para su nación.

Aquí, en cambio, donde la guerra no ha llegado, ni quiera Dios que llegue, hay quienes creen que en estas circunstancias anormales, debe suspenderse o aplazarse todo lo que se refiere a Primera enseñanza.

No queremos hacer más comentarios, porque el hecho es bastante elocuente por sí mismo.

En favor del armisticio.—La Inspectora de las Escuelas de Madrid, doña Matilde García del Real, en nombre del Ex-

celentísimo Sr. Delegado Regio, encarga a las señoras Maestras de las Escuelas de niñas y de adultas, recojan pliegos de firmas de sus alumnas, para que en los días de Navidad, se establezca un intercambio entre los ejércitos de las naciones europeas que hoy se hallan en guerra.

Escuela que se hunde. — Un Maestro muy competente nos escribe la adjunta carta, que publicamos ocultando su nombre para evitarle disgustos.

Dice así:

«Mi distinguido amigo: No sé como escribiré esta carta, pues estoy en cama hace siete días a consecuencia de los golpes que recibí al desprenderse un paredón del local-Escuela, momentos antes de entrar los niños en clase. Afortunadamente, no recibí más que golpes en los costados y un ladrillo que me tocó de soslayo en la cara junto a la oreja que me hizo brotar abundante sangre, pero estuve expuesto a una muerte cierta. Ya me voy mejorando, y, según me manifiesta el médico, estoy fuera de cuidado, aunque todavía no han cesado los dolores.

Cuando vine a ésta se daba clase en una casa particular, y el local-Escuela estaba desechado por inservible. Terminó el alquiler de esta casa, y transcurridos cuatro meses después, estuve sin dar clase por falta de local; pero el señor Alcalde arregló, provisionalmente, otra pared que se había hundido y me ordenó penetrarse en el local-Escuela donde se hizo el pequeño arreglo. Al ver que por todas partes amenazaba ruina—aunque obedeciendo sus órdenes—dí conocimiento de la apertura a la Inspección y al propio tiempo del estado del local. El señor Inspector pasó mi queja a informe de la Junta local, y, como era de suponer, ésta me dió un disgusto y trató de vengarse. El Inspector marchó, y sea por marejadas de política o por lo que fuere, ya no se ha vuelto a hablar más del asunto; y créame amigo Sr. Solana, que me alegro, porque si el asunto hubiese seguido adelante, a esta fecha estaría envuelto en un expediente, porque a los pueblos hay que dejarlos que hagan lo que quieran.

No hace muchos días se desprendió un tabique y otro día una pared del retrete y por milagro se quedaron colgados de un madero dos niños, sin consecuencias. ¿Y qué hacer...?»

Este caso muestra bien a las claras el interés que demuestran las Juntas locales por la enseñanza y el apoyo que en ellas suelen encontrar los Maestros para el mejor desempeño de su misión.

Pero sobre las Juntas locales están los Inspectores, están las autoridades superiores para hacer cumplir con su deber no solo a los Maestros sino también a las Juntas, cuando no cumplan su cometido.

HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA

POR

D. EUGENIO DAMSEAU Y D. EZEQUIEL SOLANA

Este libro ha sido redactado, expresamente, para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de la *Historia de la Pedagogía*.

Forma un volumen de 607 páginas, impresas en excelente papel, con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios.

Ejemplar en rústica 6 pesetas.

Idem — tela.... 7 —

Pídase en todas las librerías o a la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

De Pedagogía

III

Cómo se debe de trabajar.

Si queréis tener el éxito que apetecéis, en cualquier empresa, es menester que pongáis los cinco sentidos en el trabajo que os habéis propuesto realizar.

Si no ponéis toda vuestra alma en lo que hacéis, ya sea la dirección de un negocio o el desempeño de un cargo, la ejecución de una obra de arte o el menester más sencillo, no llegaréis a obtener el éxito que debe buscarse en el trabajo.

En el trabajo se ha de procurar, cuando no se tenga, la afición, el gusto, el entusiasmo que centuplica los esfuerzos, dándoles mayor valor y eficacia. Cuando

un hombre no pone toda su alma en el trabajo que tiene entre manos, vale más que lo deje y emprenda otro trabajo que sea más de su agrado. Pocas veces sale bien lo que se hace con disgusto.

El placer con que se trabaja es uno de los secretos del éxito, y este placer nace de lo que solemos llamar la vocación. Muchos, muchísimos hombres han fracasado por dedicarse a ocupaciones que les son desagradables o para las cuales no tienen disposición, cuando tal vez en otras hubieran sobresalido, y hubieran hecho maravillas.

Antes de emprender un trabajo, de tomar un oficio, de empezar una carrera, estudiad vuestros gustos y vuestras aptitudes; escoged aquello que más os interese y os atraiga; dedicadle todo vuestro empeño, todos vuestros esfuerzos, todas vuestras energías y todos vuestros amores. Procurad hacer vuestra obra mejor que nadie, y no dudéis del resultado, el éxito será completo.

Tened el valor y la fuerza de voluntad necesarias para abandonar lo que estáis haciendo, si no lo hacéis con toda el alma, si no ponéis en ello algo de vuestro ser, porque estáis perdiendo un tiempo precioso que, empleado en otra tarea, podría daros tal vez más honra y más provecho.

En último término *más vale ser un buen empedrador de calles, que un mal artista.*

S.

Curso breve para Maestros.

Día 18.—Comenzamos los trabajos en el Museo pedagógico. El Sr. Lozano nos presenta algunos modelos de termómetros y nos explica estos tres problemas: 1.º Demostrar que la combustión del carbono produce un gas que enturbia el agua de cal. 2.º Obtener el anhídrido carbónico. 3.º Comprobar que el gas obtenido contiene carbono.

Resueltos en el encerado pasamos a repetirlos en el laboratorio que es el mejor *encerado* para estas experiencias.

Desde luego, que es el mejor encerado. Como que nuestra enseñanza no será útil, ni provechosa, ni agradable, hasta que no se sustituyan los salones de clase por gabinetes, laboratorio, museos, etc.

Yo conozco infinidad de estudiantes que formulan con un lapicero un sinnúmero de reacciones químicas, y después no saben prácticamente obtener oxígeno. En cambio, con un matraz y algunos tubos de ensayo, se pueden realizar muchas experiencias y aprender Química de verdad.

A continuación, el Sr. Rubio Cercas, Profesor del Seminario conciliar de esta Corte, nos da su primera conferencia sobre Metodología de la Religión.

Ante todo, quiere que la enseñanza de la Religión se haga todo lo práctica posible, dando al niño parte activa en los actos religiosos. Este es el ideal en todas las asignaturas.

Después combate, como es natural, a los partidarios de la educación moral prescindiendo de la instrucción religiosa.

Habla del interés como móvil de la voluntad y de los premios y castigos escolares, señalando, acertadamente, algunos progresos pedagógicos.

Opina que se deben conceder algunos premios, pero sólo cuando se trate de niños y como un medio subsidiario. Hay que tener cuidado que los niños no conviertan el premio en fin de su laboriosidad.

Por la tarde visitamos el Museo de Pinturas con el ilustre Catedrático de la Universidad Central, D. Elías Tormo.

Comparamos cuadros pintados al temple, al fresco y al óleo, y nos detenemos un momento para contemplar un magnífico poema de Vander que expresa la creación y redención de la Humanidad.

Luego, vemos cuadros y trípticos hermosísimos, como La Creación (de Bosch), el Triunfo de la Iglesia sobre la Sinagoga, El Tránsito de la Virgen, etc., etc.

Por último; asistimos, como siempre, a la conferencia del Sr. Cossío en el Museo pedagógico. Habla del sujeto de la educación griega, y teniendo en cuenta la constitución de la ciudad, es claro que este sujeto será el ciudadano, y es así tanto que no puede ser sujeto de educación quien no sea ciudadano.

Las obligaciones de los ciudadanos son políticas (legislador, juez, administrador) y económicas (jefe de familia, amo, etcétera).

En Grecia todos necesitan educación; los gobernantes, para razonar y hacer justicia, y los gobernados, para obedecer libremente.

Día 19.—El Sr. Cossío, en el Museo arqueológico, nos explica algo de la civilización de los pueblos Orientales. De Caldea no hay nada en el Museo y de Asiria vemos dos vaciados de lápidas procedentes del Palacio de Senacherib (Nínive).

De Occidente nos encontramos con los Toros de Guisando, magníficos ejemplares de granito que datan de una época antiquísima (anterior a España romana).

Visitamos, también, las salas III, IV y V donde se conservan antigüedades de mucha importancia. (Esculturas greco-fenicias, colección de leyes en bronce, va-

sos griegos de los siglos VIII y IX antes de la Era Cristiana, etc., etc.

Por la tarde, el Sr. Pacheco nos sigue hablando de Mineralogía, y con ejemplares a la vista, nos explica extensamente las diversas clases de rocas que forman la corteza terrestre y de qué materiales están constituidas.

Día 20.—Prácticas de Química.—Tomamos un matraz con ácido sulfúrico y limaduras de zinc; el ácido ataca a éste y prodúcese sulfato de zinc e hidrógeno, que recogemos en un vaso invertido en agua; después, con una cerilla, observamos que prende al hidrógeno y en cambio, se apaga la cerilla cuando se introduce en el vaso; así comprobamos que el hidrógeno es combustible, pero no comburente.

Religión.—Sr. Rubio Cercas.

Hace primero un breve estudio de la inteligencia y de la imaginación.

Luego dice, que al atajar el enciclopedismo se cayó en el defecto contrario: en el sentimentalismo.

Dedica un parrafito a los partidarios de la generación espontánea, diciendo: «Es tan imposible como pasar del no ser al ser».

Por la tarde, el Sr. Cossío, reanuda su conferencia sobre Rousseau.

Conocemos a este filósofo—dice el ilustre conferenciante—por sus *Confesiones*. Este libro es la fuente capital para conocer su vida, y no se ha publicado hasta después de su muerte. Rousseau no se ha dejado nada por decir; se ha confesado de frente.

El Sr. Cossío nos explica la infancia de Rousseau hasta que se va de Ginebra, su formación interna al marchar por el mundo y su estancia en París, primero cuando se pone en relación con los demás filósofos, y después, cuando realiza sus aspiraciones de abandonar la sociedad, vive en el retiro y escribe nada menos que *Emilio*, *Nueva Eloisa* y el *Contrato social*.

Día 21.—El Sr. Luzuriaga diserta sobre la *Escuela del trabajo*, que oponen los alemanes a la Escuela del aprender.

El siglo XIX fué caracterizado por Herbart y por su Escuela que tenía por base la educación por la instrucción; pero a principios de este siglo ha habido una reacción en la educación de la voluntad.

Kerscheustener ha sido el principal organizador de las Escuelas por el trabajo. De la suya se nos ofrece un modelo de Distribución del tiempo para sesión única—en Alemania subsiste la sesión única—con los niños divididos en dos grupos que tienen algunas clases comunes y otras por separado. Esto ofrece la ventaja

de economizar tiempo y no molestar excesivamente a los niños.

A continuación, el ilustrado Maestro y pedagogo Sr. Solana, nos da una muy amena conferencia sobre Mutualidad escolar. Con gran sencillez nos explica lo fácil y útil que es implantar la Mutualidad en cualquier pueblo, por pequeño que sea, pues es muy raro que no sea posible reunir treinta niños que puedan aportar diez céntimos semanales.

Tres cosas fundamentales hay en la vida: trabajo, economía y previsión; tres cosas a que tenemos que acostumbrar a los niños, y nada más a propósito que la Mutualidad.

«La Mutualidad no es un negocio; pero es la práctica virtuosa del ahorro. Este tiene que ser constante para lograr el hábito, y por último, la virtud.»

El Sr. Solana, luego de habernos informado de todo lo necesario para constituir la Mutualidad en cualquier Escuela, nos regala reglamentos, folletos y modelos impresos que nos acabarán de ilustrar en esta importante institución escolar.

Termina el día con una lección práctica, sobre principios de Gramática, de nuestro querido amigo y compañero señor Rodríguez Rubín, en una clase de la Escuela del Hospicio.

Después, con intervención de los señores Zulueta y Llorca, del Director señor Ribas y del Sr. Giménez de Castro, se habla de si es indispensable el estudio de la Gramática en la Escuela primaria, o si debe sustituirse por ejercicios frecuentes de lectura, escritura, composición, lenguaje, etc., opinando la mayoría que ésto es lo más esencial, pero que no estorba tampoco algún sencillo estudio gramatical, siempre en forma práctica y a base de ejercicios de lenguaje.

Día 23.—A las 9 tenemos clase de Dibujo con el Sr. Masriera. Comienza explicando la generación de algunos cuerpos de revolución. Presenta diversos modelos, donde se gradúan las dificultades. Hacemos los dibujos correspondientes en la serie ordenada, macetas, floreros, una cántara, etc.

A las tres y media de la tarde se verifica, como de ordinario, la conversación sobre impresiones del curso. Se leen y discuten los diarios anteriores. Después hay un amplio cambio de puntos de vista, con motivo de la próxima lección práctica que había de verificarse el sábado. Esta lección que será notable y objeto de un minucioso estudio por la forma extraordinaria en que se desarrollará, corre a cargo de nuestro compañero Don José María Lozano, Maestro de Se-

villa. Los Sres. Zulueta y Llorca dirigen las discusiones con notable acierto.

El Sr. Cossío da, a las cinco y media, su clase en el Museo pedagógico sobre la formación del Profesorado en Alemania. Explica como se obra en algunas Universidades, Jena por ejemplo, influida por el espíritu herbartiano. Llevar la Escuela primaria a las Universidades es crearla un laboratorio como las clínicas; pero laboratorio donde se forma el elemento social. Afirma que la atención se pone allí en el método preferentemente, para evitar la rutina de las prácticas tradicionales.

Día 24.—El S. Ascarza nos habla hoy del Sol.

El Sol es el origen de todos los fenómenos químicos, biológicos, magnéticos, etcétera, que se verifican en nuestra superficie terrestre. Sin el Sol que estimula con su luz y calor no podrían existir los animales, no efectuarían las plantas su función clorofílica, no habría carbón, no tendríamos luz eléctrica, no existiría nada, en suma: la vida sería imposible. Como que el Sol es el origen de todas las energías.

Después el Sr. Ascarza nos facilita datos sobre la paralaje del Sol (8" 80), semidiámetro a la distancia media de la Tierra (16' 1", 18) y con estos sencillos datos determinamos el tamaño del Sol, su distancia a la Tierra, etc.

Luego nos hace calcular la masa—333432, suponiendo 1 la terrestre—la densidad con relación a la Tierra—0,25—y la gravedad en la superficie del Sol, 27,6 g.

Y para terminar, con el aparato de proyecciones, nos enseña algunas fotografías de manchas y fáculas solares, protuberancias, flóculos y filamentos negros y la corona.

El Sr. Rubio nos da una lección sobre Higiene del alumno, que la divide en corporal y mental. La primera afecta a los sentidos, y la segunda se refiere a las facultades intelectuales.

Para determinar la fatiga nos enseña a manejar el ergógrafo y nos cita algún otro procedimiento, de Burgerstein (cálculo), Eblinhaus (composición), etc.

Acabamos el día en el Museo de Ciencias naturales. El Sr. Pacheco nos da una buena conferencia sobre Geofísica.

Nos explica los agentes geológicos y sus acciones internas y externas. Luego habla de los glaciales, proyectando muchas fotografías de la formación de los torrentes, regiones de los ríos, etc., etc.

J. Redruello.

24 noviembre.

Historia Universal

POR

D. Ezequiel Solana.

Este libro ha sido redactado, expresamente, para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Historia Universal*.

Forma un volumen de 318 páginas, impresas en excelente papel, con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios.

Ejemplar en rústica 3 pesetas.

Idem — tela 4 —

Pídase en todas las librerías o a la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

Sección Oficial

ÍNDICE DE LA «GACETA»

Noviembre 26.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la Cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Albacete.

—Otra prorrogando hasta el día 30 del actual el plazo de la matrícula oficial en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras creadas por el Real decreto de 4 de los corrientes.

Subsecretaría.—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Albacete.

—Lista de los aspirantes admitidos y excluidos de las oposiciones a las plazas de Profesor de ascenso del quinto grupo, vacantes en las Escuelas Industriales de Cartagena y Valencia y en la Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid.

—Rectificación a la Real orden de 10 del actual sobre aprobación de los presupuestos de material para talleres de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios.

= HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana = 285 págs. = 4 ptas., en tela =

Noviembre 27.—Real orden completando el Tribunal para las oposiciones a la plaza de Auxiliar del segundo grupo, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

—Otra autorizando a D. Juan Cebre Aguiló para practicar excavaciones y exploraciones de carácter arqueológico en la Cueva de las Pardinias de Santa Elena (Jaén).

—Otra disponiendo que las dos terceras partes de los derechos de exámenes y grados que debe percibir el personal de las Escuelas Industriales y de la Sección Industrial de las Industriales y de Artes y Oficios se ajuste su distribución a las bases que se publican.

—Otra admitiendo la renuncia de la Presidencia de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria a D. Gabino Bugallal.

Subsecretaría.—Disponiendo se anuncie al turno de traslado la provisión de la Cátedra de Derecho civil español común y foral (primero y segundo curso), vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Derecho civil español común y foral (primero y segundo curso), vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

—Disponiendo se publique en este periódico oficial la lista de aspirantes a las oposiciones para proveer la Cátedra de Lengua y Literatura castellana, vacante en el Instituto de Lérida.

—Lista de aspirantes admitidos y excluidos de las oposiciones a la Cátedra de Literatura, vacante en el Instituto de Lérida.

20 NOVIEMBRE.—R. O.,

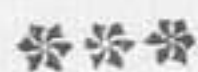
prorrogando hasta el día 30 del actual el plazo de matrícula oficial en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras creadas por el Real decreto de 4 de los corrientes.

Accediendo a diferentes peticiones formuladas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto prorrogar el plazo de matrícula oficial en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, creadas por el Real decreto de 4 de los corrientes, hasta el día 30 del mes actual.

De Real orden etc.—Madrid, 20 de noviembre de 1914.—*Bergamín.*

(Gaceta 26 noviembre).



IMPORTANTE

Agradeceremos a cuantos abonados nos envíen alguna cantidad por Giro postal, tengan en cuenta:

1.º Al imponer el giro hacerlo a nombre del que abona la cantidad, no al del que la impone.

2.º Avisarnos inmediatamente de haber hecho el giro, indicando el día, la cantidad y la inversión que hemos de dar al pago.

De este modo nos evitarán retrasos por parte nuestra, y reclamaciones por la de los remitentes.

PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Concurso de ingreso de interinos.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, renunciaciones y aceptaciones a las segundas propuestas de dicho concurso, publicadas en la «Gaceta de Madrid» del día 1.º del mes actual, y examinadas unas y otras, este Rectorado ha acordado resolver aquéllas y expedir los siguientes nombramientos:

DE MAESTROS

- 134 D. José Vasalo, para Castromil (Zamora).
- 438 Juan Fernández, para Zamorra (Salamanca).
- 447 Enrique Pablos, para Carnero (Salamanca).
- 459 Eugenio Romero, para Peñalvo (Salamanca).
- 494 Pedro Santos, para La Zarza (Ávila).
- 496 José López, para Valdecasa (Ávila).

Reclamación.—El número 478, D. Vidal Pastor, lo hace por no haber sido propuesto en las segundas de este Rectorado, el cual no lo propuso porque le constaba que el Sr. Pastor lo había sido en las primeras de Valladolid («Gaceta» de 21 de agosto último).

El párrafo 5.º de la Orden de 5 de junio próximo pasado, dice: «Que la publi-

cación de las propuestas coincidan en todos los Rectorados». Esta circunstancia revela que, no sólo ha de ser para que los Maestros propuestos por varios Rectorados puedan elegir la plaza que les convenga, sino también para que, como posteriormente dice, los Rectorados adjudiquen las plazas no aceptadas a los concursantes más antiguos, siempre que no figuren ya en la propuesta, llamando así a las de los diez distritos universitarios publicadas juntas.

Por esta razón, y teniendo en cuenta, según oficio del Rector de Valladolid, de quien se solicitó datos en armonía al párrafo 2.º de la Orden de 18 de agosto último, que ha sido confirmada su propuesta y nombrado por virtud de ella para la Escuela nacional de Cayuela (Burgos), con fecha 8 de octubre siguiente, este Rectorado ha resuelto desestimar la reclamación del Sr. Pastor.

DE MAESTRAS

- 196 D.^a Paula Crespo, para Chanos (Zamora).
 246 María Guadalupe Jorge Marsal, para San Justo (Zamora).
 279 María Trinidad Madruga, para Llanes y Rabanillo (Zamora).

ARITMÉTICA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Este libro ha sido redactado, expresamente, para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve, especialmente, para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general, a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Aritmética*.

Forma un volumen de 488 páginas, impresas en excelente papel, con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios.

Ejemplar en rústica, **3 pesetas.**

Pídase en todas las librerías o a la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

- 326 María Barroso, para Santa Cruz de los Cuérragos (Zamora).
 386 Josefa Sánchez, para Donado (Zamora).

Reclamación.—El número 185, doña Eulalia Cadenas reclama por que aparecen adjudicadas Escuelas a concursantes con número posterior a ella.

Examinado de nuevo el expediente resulta que en su instancia, y al margen de la misma, sólo consignó cinco plazas que quedaron provistas en las primeras de dichas propuestas, si bien en el texto de aquélla, dice: «que de no poder ser esto, la que en justicia le corresponda de entre las anunciadas».

La orden de 5 de junio último, prescribe a los concursantes el modo de acudir a este concurso, y la regla 3.ª de la misma no les permite establecer condiciones en ningún caso, puesto que ello complica el proceso del concurso, ordenando además: «que las vacantes que se soliciten se escriban al margen izquierdo de la instancia, una detrás de otra, en riguroso orden de preferencia».

El Rectorado cumpliendo fielmente lo dispuesto en esta orden, consideró a la señora Cadenas como aspirante sólo a las cinco vacantes que escribió al margen izquierdo de la instancia. En su consecuencia y ateniéndose a ello desestima la reclamación.

Renuncias.—Las concursantes números 272 y 278, doña Dolores Rejano y doña Francisca González, propuestas, respectivamente, para las Escuelas de Coso y Rionor de Castilla (Zamora), renuncian estas plazas por haber aceptado otras en el Distrito universitario de Madrid.

En su virtud, el Rectorado procede a formular las terceras propuestas para ambas plazas entre las aspirantes no nombradas ni propuestas en otros Distritos universitarios, en la forma siguiente, entendiéndose que los números intermedios que no se citan corresponden a las que han obtenido Escuela fuera de este Rectorado.

- 277 D.^a Josefa de Lara, provistas las que pedía.
 333 Inés Flores, provistas las tres únicas Escuelas que reseña al margen de su instancia.
 416 Carmen Martínez, Rionor de Castilla (Zamora).
 424 Juana Alonso, Coso (Zamora).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, debiendo posesionarse de sus cargos los Maestros y Maestras nombrados, entendiéndose que de no hacerlo renuncian a su pase a propietarios, y para que las nuevamen-

te propuestas comaniquen a este Rectorado la aceptación de renuncia de la plaza para que se les propone.

Salamanca, 24 de noviembre de 1914.—
El Rector, *Salvador Cuesta*.

(Gaceta 27 noviembre).

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Concurso extraordinario de ingreso de Maestros interinos ascendidos a propietarios, anunciado en la «Gaceta» de 15 de octubre del año actual.—Propuesta para proveer en propiedad las Escuelas de 500 pesetas, que quedaron desiertas en la primera convocatoria inserta en la «Gaceta» de 30 de junio último.

MAESTROS

- 142 D. José María Maldonado, Puebla de Eca.
148 Miguel Ramos, Matute y Sepúlveda.
150 Juan González, Posadas.
164 Jerónimo Jiménez, Abión.
240 Gregorio Pezalbo, Aldehuela de Agreda.
264 Juan Jiménez, Urdanta.
292 José Basegaña, Purujosa.
292 Francisco Cebrián, adjudicada la que solicita.
325 Emilio Tejeiro, Hinojosa de la Sierra.
344 Luis Jarque, Torremediana.
349 Rafael Roselló, Centenero.
384 Ramón Gibas, Linás de Broto.
384 Ramón Güibas, Linás de Broto.
406 Antonio Ruiz, Valdemadera.
414 Antonio Alaminos, adjudicada la que solicita.
417 Blas Poyatos, Valdejeña.

Excluidos.—D. Victoriano Vinuesa y D. Mauricio Gracia, por no estar comprendidos en la lista de los primeros 500 Maestros ascendidos a propietarios.

MAESTRAS

- 88 D.^a Salud Alcázares, Secorún y Laguarda.
133 Pascuala Martín, Frechilla.
160 María de la Encarnación Martínez, Borjabad.
192 Francisca Montoro, adjudicadas las que solicita.
195 Francisca Gil, Novales.
208 Vicenta Laura Vázquez, Abioncillo.
212 Dolores Bañón, Aldehuela de Calatayoz.
216 Pilar Martín, Yeba.
219 Ana Boronat, Cañiceras.
269 Josefa Navarro, adjudicadas las que solicita.
271 Ana Tapia, Acrijos.
272 Dolores Rejano, Erdao.

- 274 Angela Fúster, Soliveta.
275 Rosario Díaz, Fuera y Castillejo.
278 Francisca González, Viscamp y Estall.
284 Francisca Eustaquia, adjudicadas las que solicita.
296 Mercedes Rizo, Chiró.
304 María Aibar, Escoaín.
306 Hipólita T. Gállego, Vilviestre de los Nabos.
310 María Purificación Torrent, Fuentebella.
317 Manuela Murias, adjudicadas las que solicita.
320 Carmen de León, Puértolas.
323 Manuela Belarte, adjudicadas las que solicita.
328 Florencia Fernández, Olín y Pedrell.
331 Juana Moragón, adjudicadas las que solicita.
333 Inés Florer, Ayerbe de Broto.
336 Argimira Oliver, Villacarlí.
337 Victoria Acevedo, adjudicadas las que solicita.
339 Antonia Gálvez, Giral y Campol.
341 María de los Dolores Segura, adjudicadas las que solicita.
347 Isabel López, Muro de Roda.
368 Angeles Cano, Morino de San Prieto.

ALGEBRA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Este libro ha sido redactado, expresamente, para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Algebra*.

Forma un volumen de 256 páginas, impresas en excelente papel, con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios.

Ejemplar en rústica 3 pesetas.

Idem — tela.... 4 —

Pídase en todas las librerías o a la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

- 378 María de la C. García, adjudicadas las que solicita.
 379 Hortensia Pérez, Mondoiz.
 397 Adelina García, Barbusa y Aimielle.
 398 Victoria Garrido, adjudicadas las que solicita.
 406 Amalia Planelles, Soperún.
 411 María del Rosario Marchán, Bono.
 416 Carmen Martínez, adjudicadas las que solicita.
 422 Celestina Naveira, ídem.
 431 Amparo López, ídem.
 434 Luminada Garrido, ídem.
 439 Encarnación Hernández, Bestué.
 447 María Ortiz, Orús y Sobás.
 450 Trinidad Fernández, Basarán.
 499 Dolores Castell, Usón.
 499 Julia Samiñán, adjudicadas las que solicita.

Advertencias.—En el plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», se formularán por los interesados las reclamaciones que procedan. Transcurrido este plazo, se harán los nombramientos de los propuestos.

Los nombrados quedarán obligados a posesionarse de la Escuela que se le adjudique, entendiéndose que, de no efectuarlo o de renunciar la plaza, pierden su derecho de ingreso en propiedad por concurso.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1914.—El Rector, *Ricardo Royo Vilanova*.

(Gaceta 26 noviembre).

Interesante

Advertimos a los numerosos Maestros que nos siguen pidiendo lotes de 125 cuadernos del

Método rápido de Escritura moderna.

que sólo serviremos, al precio especial de

TRES PESETAS

los pedidos que, acompañados de su importe, hemos recibido ya, pues el plazo para disfrutar de este privilegio terminó el día 10 del actual.

El precio que en lo sucesivo tendrá este Método será de

SEIS PESETAS

el ciento de cuadernos, a elegir.

Téngase muy presente ésto al hacernos los pedidos.

Sección de Noticias

BIBLIOGRAFIA

Primeras nociones de Geografía, para Escuelas, por Angel Romero Ruescas.

Es un librito de 54 páginas, donde el autor resume con la mayor sencillez, las nociones más elementales que puede exigirse a un escolar. Las respuestas son breves y compendiosas para que mejor puedan ser retenidas en la memoria.

Precio del ejemplar, 50 céntimos de peseta; de la docena 5 pesetas.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se dispone sea obligado el Ayuntamiento de Pozo de Alcón (Jaén) a satisfacer al Maestro don Manuel Quiñones la enorme suma de pesetas 13.244,77 que le adeuda.

Normales.—Se nombran Profesores especiales interinos: de Francés, de la Normal de Maestros de Oviedo, D. Alfonso Canella; de Educación física, de la de Maestras de Barcelona, doña Emilia Colomer; de la de Segovia, doña María Mellado.

Idem Profesoras auxiliares interinas: de Labores, de Cáceres y Zamora, doña Nieves Jiménez y doña Manuela Moyano, y auxiliares gratuitas de las de Madrid y Valencia a doña Joaquina Carbonell y doña Remedios Salavert.

—Rectificándose el nombramiento de doña Florinda Monfort, en el sentido de que fué nombrada Auxiliar gratuita de la Sección de Letras, en lugar de Francés, de la Normal de Maestras de Madrid.

—Se nombran Profesoras numerarias de Geografía, de las Normales de La Laguna (Canarias), Albacete y Gerona, a doña Josefa Rosón, doña Josefa María Ruiz y doña Emilia Elías, y Profesora de Labores y Economía doméstica, de la de Almería, a doña Dolores Sarradell.

—Se agrega, durante el curso actual, al Museo de Ciencias Naturales de esta Corte, a doña María de los Dolores Martínez, Profesora de la Normal de Maestras de Jaén.

—Accediendo a la petición formulada por varios alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; se dispone que los que cuenten dos o más años de servicios en Escuelas públicas, y en ellas continúan, asistan a las clases de la Escuela hasta el día 22 de diciembre próximo, para que puedan adquirir de sus Profesores las orientaciones necesarias

=HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana=285 págs.=4 ptas., en tela=

respecto a prácticas pedagógicas, técnica de la Inspección e Higiene escolar.

—Terminadas las vacaciones reglamentarias de Navidad, podrán continuar, hasta fin de curso, las prácticas pedagógicas en las Escuelas de que sean Maestros propietarios, debiendo remitir mensualmente a sus Profesores los trabajos que los mismos les encarguen, para estar con éstos y con los que hagan en la Escuela, hasta la fecha indicada, en condiciones de ser calificados como los demás alumnos de su promoción.

—Se concede dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio a D. Pedro Pascual.

—Se propone al Ministro de la Gobernación excite el celo de la Diputación y Ayuntamiento de León, a fin de que se realicen las reformas necesarias en los edificios en que están instaladas las Escuelas Normales de Maestros y Maestras.

—Se resuelve que D. Enrique de la Monja, D. Fernando Portillo, D. Pedro Bernaldo de Quirós, D. Joaquín Gálvez, D. Ildefonso Andrés, D. Pío Ramón, don Federico Zunón y D. Manuel Vega, Auxiliares propietarios de Derecho y Legislación escolar de los suprimidos estudios elementales del Magisterio que figuraban incorporados a los Institutos de Cáceres, Cádiz, Segovia, Ciudad Real, Guadalajara, Orense, Soria y Zamora, respectivamente, queden adscritos a las Escuelas Normales de Maestros de dichas provincias, recientemente creadas, los tres primero en concepto de Profesores auxiliares de la Sección de Ciencias, y los cinco restantes en el de Profesores auxiliares de la de Letras, con la gratificación anual de 1.000 pesetas, que actualmente disfrutaban, debiendo, por los respectivos Rectorados, consignarse las oportunas diligencias en los títulos administrativos de los interesados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid

Madrid.—Tomán posesión de sus Escuelas, las Maestras y Maestros siguientes:

De la Escuela de Navalpotro, doña Petra Pedro Zarzoso; Torremocha del Campo, D. Mariano Mochales; Veguillas, don Faustino A. Rodríguez; Júcar, doña Julia Calvete; Ocentejo, D. Antonio Sendín; Corral de Calatrava, D. Joaquín Arévalo; Almonacid, D. Ernesto Amor; Horna, D. Miguel López; La Miñosa, don Félix Martín; Alustante, D. Bautista Notario; Sotodosos, D. Celestino Mel-

guizo; Querencia, doña Luperia Plaza; El Ordial, D. Cipriano Plaza.

Continuación de aspirantes a Escuelas interinas:

Doña Joaquina Herrero, Juliana Romero, D. Vicente Viso, Antonio Ramos, Julio B. Gutiérrez, Claudio Martín.

—Doña Felisa Pasagali, solicita licencia para actuar en oposiciones.

—Se nombra Maestra suplente de la Escuela de Navalcarnero, a doña Isabella Romillo.

—Concediendo autorización para oposiciones en esta Corte, al Maestro de Sección de Segovia, D. Benigno Domingo Llorente, y a doña María Teresa Díez, Maestra de Sección de Puebla de Don Fadrique.

—Nombrando Maestro de Sección suplente, de San Martín de Valdeiglesias, a D. José López.

—Relación de nombramientos de Maestras y Maestros para Escuelas interinas: de la de Palazuelos, a D. Angel García; Castilnovo, Bonifacio Robledo; Aldeanueva del Monte, Daniel Hernán; Quintanar de la Orden, Juan Granero; Navamorcuende, Daniel Vindel; Valdeverdeja, Eduardo Encinas; Villasequilla, Lorenzo R. Hernández; Codes, Juan P. Redruello; Bustares, Juan J. María Andrés; Torremochuela, Antonio Sobrino; Gualda, Guillermo Martínez.

Escuelas de Madrid, D. Santiago Muñoz, Carmelo Salvador Ruiz, Manuel Méndez y Juan González; de Velilla de San Antonio, Juan de Diego; Martín Muñoz de las Posadas, Justo de la Cita; Navacerrada, Simón Crespo; Valdepeñas, Eduardo Baeza; Retamar, Román Martínez; Henarejos, Dimas López; Navas de Jadraque, Juan P. Alonso; Alpedroches, Feliciano Monje; Trescasas, Juan Martín; Argamasilla de Alba, Francisco Calderón; Puebla de Don Rodrigo, Maximiliano Pérez; Villar del Pozo, Angel Contreras; Santa Cruz de Mudela, doña Elena Pozuelo; Campisabalos, Carmen Rodríguez; Romanillos de Atienza, Concepción Lafuente; Almonacid de Zorita, María del C. Soriano, y Castillo de Vayuela, doña Teófila Cámara.

Distrito de Barcelona.

Lérida.—Se ha recibido el plano de las reformas proyectadas en las Escuelas nacionales de Vilanó.

—Han terminado las obras de reforma de la Escuela de niñas de Las Bordas.

—Se informa el Presupuesto de Cogul en el sentido que falta consignación para atender a las obligaciones escolares.

—La Inspección ha remitido a la Di-

rección general, una nota de los gastos originados por la entrega de material científico y pedagógico recibido con destino a la Graduada de niños de la capital y a la Escuela de Ventosas.

—Se ordena al Alcalde de Artesa de Segre, proceda al cierre de una Escuela privada que funciona en dicho pueblo sin la debida autorización.

—Se ordena al Alcalde de Anglesola proceda al cierre de la Escuela particular que funciona con el nombre de «Patronato de la Santa Creu» por no tener la autorización correspondiente.

—Se proyecta la construcción de nuevos edificios para las Escuelas de Juneda.

—Se han remitido planos para edificios escolares a Alamús, Arrós, Benavent, Las Bordas, Serós y Sudanell, en cuanto proyectan construir Escuelas de nueva planta.

—Ha sido presentado el expediente de autorización para la apertura del Colegio de San Jaime, en esta ciudad, dirigida por D. Carmelo Izquierdo.

—Se concede el primer período de observación a doña A. Codó, de San Guim de la Plana.

—Se ha reintegrado a su destino, la Maestra de Sección de la Graduada de niñas de esta capital, doña Celestina Nolla, una vez terminado su viaje al extranjero.

—Se desestima la instancia de D. Francisco Huguet, de Anglesola, que deseaba turnar en la enseñanza de adultos.

—Han entablado permuta los Maestros de Coll de Nargó y Foradada.

—El Ayuntamiento de Arbeca, ha consignado la cantidad de 125 pesetas para alquiler de la casa habitación de la Maestra.—C.

Distrito de Santiago.

Pontevedra.—El Presidente de la Asociación de Maestros de esta provincia, D. Balbino García, se ha dirigido a la Sección administrativa y a la Inspección solicitando el aumento en el Escalafón provincial del número de plazas retribuidas que corresponda, con arreglo al cómputo establecido por la Orden de 30 de octubre de 1877, que dispone debe tomarse en cuenta el número de Escuelas públicas, ora estén vacantes, ora provistas.

—El señor Rector de este Distrito universitario ha nombrado Maestro interino de la de Mongás, Municipio de Oya, a don Benjamín Moreda, y ha concedido el primer período de observación de cuatro meses, por enferma, a la Maestra de la Es-

cuela nacional de Piñeiro, Municipio de Covelo, doña María del Milagro A. Quiñones.

Una vez que ha terminado el segundo período de observación, por enferma, sin haber recobrado la salud la Maestra propietaria de la Escuela de Brandáriz, propietaria de la Escuela de Braudáriz, término municipal de Carbia, doña Angela Generosa Ferrín, solicita de la Dirección general de Primera enseñanza la sustitución personal, por llevar más de quince años de servicios y no haber cumplido la edad reglamentaria para conseguir su jubilación.

Distrito de Sevilla

Córdoba.—Han tomado posesión: don Francisco Gallego, de Maestro interino de Rute; D. José Lucena, de Auxiliar interino de Montilla; D. Luis Povedano, de Maestro propietario de Priego, por permuta, con D. Manuel Luque de la Torre, que a su vez se ha posesionado de la Escuela que aquél desempeñaba en Benamejí; doña Concepción Rodríguez, de Auxiliar interina desdoblada, de Dos Torres; D. Juan Sánchez, de interino de Hinojosa del Duque; D. Antonio García, de Maestro interino de Rute, Escuela número 1; D. Atanasio Jurado, de Auxiliar interino de Hinojosa del Duque y doña Amparo Rico, de Auxiliar interina de Almedinilla.

—Hancesado: D. Miguel Melendo, de Maestro interino de Puente Genil; don Francisco Castro, de Maestro interino de Espejo; D. Manuel Rojas, de Maestro interino de Córdoba; D. Juan Sánchez, de Auxiliar interino de Hinojosa del Duque; D. José Villanueva, de Auxiliar propietario de Priego, y doña Amparo Rico, de Auxiliar interina de Fuente Obejuna.

—Ha quedado sin efecto el nombramiento de D. Antonio Peña, para la Escuela interina de Lucena, por no tener el interesado más que 17 años de edad.

—Se ha remitido al Director general de Primera enseñanza la relación de Escuelas y sueldos vacantes que existen en la actualidad en esta provincia, y que aparte de las anunciadas al concurso general de traslado, y a los concursos rápidos, son las siguientes:

De niñas: Auxiliarias de Cabra y Montilla, con 1.100 pesetas; Escuela de Zagrilla (Priego), con 1.100, y Auxiliaria desdoblada de Dos Torres, con 625 pesetas.

De niños: Escuela de Castil de Campos (con 625 pesetas); ídem de Pozoblan-

co (con 1.100 pesetas), y las ídem de Rute y la Rambla (con 1.650 pesetas).

En niñas, hay una plaza vacante de 3.000 pesetas, y tres ídem de 1.100 pesetas.

En niños, hay una Escuela vacante de 1.100 pesetas, y dos de 1.650.

Las demás plazas vacantes, son de 625 pesetas.

—Por el Rectorado, se ha dispuesto que dé las clases de adultos de Encinas Reales, el Maestro desdoblado de dicho pueblo, D. Rafael León.

—Se ha remitido a la Junta Central de Derechos pasivos, el expediente de pensión de la viuda del Maestro que fué de la Rambla, D. José Montañer.

—Se ha reclamado al Alcalde de Pozoblanco, certificado de defunción de la pensionista del Magisterio, doña Victoriana Pedrajas.

—Se ha oficiado al Habilitado de Rute, que al abonar el material de adultos de la primera y segunda Escuela de dicho pueblo, lo haga a razón de 68,75 pesetas cada una, según Real orden de 28 de octubre de 1907.

—Por extravío de su título del aumento gradual, se le ha expedido nuevo título al Maestro de Carcabuey, D. Diego Carmona.

—Se ha interesado del Alcalde de Lucena, comunique si la clausura de las Escuelas de dicha población por la epidemia del sarampión, alcanza también a las clases de adultos.—C.

Distrito de Valladolid.

Burgos.—Al Director general se consulta sobre funcionamiento y sueldo de las Escuelas de adultos de esta capital.

—En la rectificación de las cuentas de material de 1913, se han hecho reparos a los siguientes Maestros: a D. Baldomero Arroyo, de Orbaneja del Castillo; don Ignacio Díez, de Vidáguila; doña Baltasara González, de Pesquera de Ebro; D. Juan Gonzalo, de Nacedo; D. Isidoro del Olmo, de Quintanajuar; D. Severo Peña, de Masa; doña Felisa Gallo, de Santa Gadea de Alfor; D. Francisco Pérez, de Bezana; doña Eloisa Fernández, de Riaño.

Doña Mónica Caño, de Bascones de Zamauza; D. Sebastián Robledo, de Gallejones; D. Eustasio Marín, de Villela; D. Mauricio Alvarez, de Castrillo de Dueño; doña Fé Cascajo, de Hormaruela; D. Matías Robles, de Los Valcáceres; doña Valeriana Ruiz, de Tornadejo; doña Felisa Ramos, de Talamillo del Toro; don Agripín Hidalgo, de Arenillas de Villadiego; D. Felipe Cristóbal, de Villade-

lón; D. Cirilo Cebrián, de Villanueva de Odra.

D. Hermenegildo Llamillo, de Solanas de Valdelucio; doña Dolores Gutiérrez, de Castellanos de Bureba; D. Mateo Rodríguez, de Tobar; D. Pablo Carretón, de Sotresgodo; D. Francisco Sánchez, de Santa María Ana Núñez; D. Eustasio Velasco, de Sandobal de la Reina; doña Julia Blasco, de Llanillo; doña Filomena Vega, de Villadiego; doña Natividad Hernando, de la Riva de Medina; don Alejandro Pérez, de Berberana; D. Benito González, de Salcedillo; doña Victoria Arribas, de Zarzosa de Ríospisuega; D. Justo Perea, de Navagos; don Francisco Salazar, de Mambliga y don Amando Martínez, de Villafría de San Zadornil.

—Al Rector de Valladolid, se le participan las vacantes para interinidad de las Escuelas de Castrecias, Ayuelas y Vizcainos.

—Al mismo se remite con diligencia de cese, el título de la Maestra interina que fué de Palacios de la Sierra, doña María Francisca García.

—Se cursa al Director general instancia del Maestro de Zangandez, D. Julián Vélez Vadillo, en súplica de que se le conceda jubilación.

—Ídem relaciones por duplicado certificadas de los Maestros a quienes se acreditan haberes por las clases nocturnas de adultos en el corriente curso.—C.

Se ha puesto a la venta la nueva edición de la HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana, aprobada para servir de texto en las Escuelas Normales.

En estos días quedarán servidos todos los encargos pendientes.

Crónica General

Jueves 26.—En el Congreso ha seguido la discusión del Presupuesto de Fomento y en el Senado la del proyecto relativo a los criaderos de sales potásicas.—En el Ministerio de la Guerra se ha celebrado ayer el solemne acto de imponer al capellán primero del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, D. Jesús Moreno, la cruz laureada de San Fernando que ganó, perteneciendo al batallón de cazadores de las Navas, en el tristemente combate del Barranco del Lobo.—Procedentes de esta

Corte, han venido a Barcelona 16 alemanes y dos ingleses; durante el viaje cuestionaron, llegando a golpearse, teniendo que intervenir la benemérita que escoltaba el tren, para apaciguarlos.

Extranjero.—Noticias de origen ruso, dicen que todos los esfuerzos hechos por los alemanes para romper el centro entre el Vístula y el Wartha han fracasado, y que además les han causado grandes pérdidas.—En Francia y Bélgica, según los telegramas, apenas se lucha.—Turquía ha prometido solemnemente a Italia que si sus tropas invasoras del Egipto se apoderan del Canal de Suez, permitirán que continúe la navegación por el mismo, de los buques de los países neutrales.

Viernes 27.—Sigue en el Congreso el debate acerca del Presupuesto de Fomento, respecto del cual se ha llegado a un acuerdo con las minorías para la aplicación de créditos que corresponden a ejercicios cerrados; parece que a éste seguirá el de Instrucción pública.

Extranjero.—De Francia dicen que en el Norte ha disminuído el cañoneo y que continúa en la región de Arras sobre la ciudad y sus arrabales.—De Rusia participan que se está desarrollando la gran batalla iniciada entre los ríos Vístula y Wartha, y que la lucha es horrible, llevando ventajas los rusos; de Lodz han salido 48 trenes conduciendo a Varsovia prisioneros alemanes.—El Presidente de la República francesa, ha llegado a París desde donde irá, por tercera vez, a visitar a los ejércitos que se hallan en operaciones.—La suscripción nacional inglesa a favor de los heridos de la guerra, se eleva a 10 millones de libras esterlinas.

Correspondencia Particular

Salinas. Contestamos así a una señora Maestra que nos pregunta varias cosas y no firma la carta; no podemos decirle nada mientras no sepamos su nombre.

Lecumberri. R. R. Ahora no hay disposición alguna que prohíba solicitar; deben continuar esos concursos.

Tudela de Duero. S. G. Continuamente estoy apremiando en el Ministerio para la pronta resolución; las propuestas deben aparecer muy pronto; la resolución definitiva del concurso dudo mucho que pueda hacerse dentro de este año.

Pozuelo de Calatrava. V. R. Sólo pueden solicitar los cónyuges.

Salinas de Léniz. M. B. No hay publicado Escalafón de esa categoría; si no le

alcanza a usted le faltará muy poco, pero todavía no se puede aventurar nada, entantanto el Presupuesto no sea cosa definitiva.

Cuevas Bajas. S. V. El pago de esos atrasos o diferencias costará bastante tiempo, porque como pertenecen a ejercicios atrasados hace falta pedir a las Cortes un crédito extraordinario y ahora no se conseguirá.

Argoños. A. R. G. Se le puede hacer, cuesta ocho pesetas; si no le alcanza el ascenso le faltará muy poco; en la próxima corrida, si no hay otra Escuela para las niñas debe seguir la costumbre; el jubilado no debe ejercer esos cargos.

Cabañes de Esgueva. H. B. No se puede solicitar fuera de concurso esa plaza.

A. Acacia. Se solicita de la Dirección general; no hay plazo porque todavía no se han anunciado las vacantes; solamente podría ser nombrada interinamente, pero sale del Magisterio; los servicios interinos no le sirven para nada y no creo que le conviene.

Fuentelespena. J. I. Llamo fuertemente la atención en el periódico, pero tengo poca confianza en el éxito.

Amés. D. R. Creemos que sí; al menos no sabemos que se haya hecho modificación alguna.

Rebollo. F. A. Sentimos mucho no poder complacerle.

Torre del campo. T. B. Los supongo ya en su poder.

Chércoles. L. P. Se le remiten.

Miravella. M. A. No hemos encontrado antecedentes; mas no le ocurra nunca mandar sellos bajo sobre sin certificar la carta.

Betán. A. F. Enviado Catálogo.

Madrid. J. Q. Podremos complacerle en lo del «memorandum», pero no en lo de la lotería.

Monteagudo. P. de la T. Lo supongo todo en su poder.

Almazán. G. G. Siento mucho no poder complacerle.

Torre Santa María. S. S. Supongo que estarán ya en su poder.

Pueyo Santa Cruz. R. G. Idem íd.

Puertollano. A. de A. Devuélvanos el libro duplicado por correo y le mandaremos el que le falta. Los cuadernos fueron unos días más tarde.

La Garrovilla. J. T. Se buscará ese documento para complacerle gustosamente.

Molins. J. M. No debe usted alarmarse por esas noticias; los ascensos son también para los de 625 pesetas, o al menos ese es actualmente el pensamiento.

Lucena de Jalón. B. P. Se insertará; pueden dirigirse particularmente al señor Puerta.

Mones. L. M. Se insertará.

Fregenal de la Sierra. M. F. Se le remiten los cuadernos que pide.

Miraflores. J. S. Le serán remitidos un día de éstos.

Copons. J. G. Se envía a la imprenta.

Villanueva de Argaño. E. C. Lo enviamos a la imprenta.

Riofrío de Riaza. F. G. V. Los anuncios se ajustan a la tarifa de veinte céntimos línea.

Pamplona. A. L. Se le escribió; supongo en su poder la nota de precios.

hoy a la venta, *reducidísima de precio* a pesar de sus 864 páginas, está propagándose con asombro entre Maestros de ambos sexos y son, además, muchas las Escuelas que la han adoptado como libro de lectura.

Contiene *trozos* de 230 autores, en dos tomos primorosamente encuadernados, que se venden, indistintamente, a seis reales cada uno.

De venta en esta Administración y principales librerías.

10—6

Análisis Lógico y Gramatical

POR

D. Ezequiel Solana.

Este libro ha sido redactado, expresamente, para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Análisis lógico y gramatical*.

Forma un volumen de 122 páginas, impresas en excelente papel, con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios.

Ejemplar en rústica 2 pesetas.

Pídase en todas las librerías o a la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

Anuario del Maestro

Hemos comenzado la impresión del Anuario para 1915. Será el tomo décimo-octavo de la colección y esto constituye su mejor elogio. Esta obra, única en su clase, ha venido a ser texto de consulta en todas las oficinas que intervienen en cuestiones de enseñanza y en la mayoría de las Escuelas. El tomo de 1915 aparecerá con la puntualidad que tenemos acreditada y con rapidez que nadie ha podido ejecutar.

Recuérdese que el año anterior el Anuario estaba a la venta el día 4 de enero, conteniendo disposiciones aparecidas el día 31 de diciembre en la «Gaceta de Madrid». Será una colección acabada de todo lo legislado en el año actual, por orden cronológico y con minucioso índice alfabético; verdadero Diccionario legislativo.

Los Maestros pueden incluir el Anuario en las combinaciones; ejemplar, DOS pesetas.

Agradeceremos que en cuantas cartas, originales, periódicos, etc., se nos envíen se indique claramente

APARTADO, NUM. 131.

EL MAESTRO al dar la clase, debe tener siempre al alcance de su mano, la obra «Colección de Trozos» en prosa y verso, de nuestros mejores prosistas y poetas, recopilados por D. Enrique Sánchez y Rueda, para en cualquier momento, poder poner de manifiesto a sus alumnos los modelos en el bien decir de nuestra literatura. La novísima edición, que hay

Suscripción

12 meses. . . 12 pesetas

6 meses. . . 6 pesetas

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SABADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 9

Per real orden de 18 de Octubre de 1913, se dispuso que los Inspectores de Primera enseñanza, Jefes de Secciones administrativas, Juntas provinciales y locales y Maestros de Escuelas Nacionales, puedan adquirir con cargo al material de las oficinas y de las Escuelas correspondientes el

DICCIONARIO DE LEGISLACIÓN

— DE —

PRIMERA ENSEÑANZA

En virtud de esa real orden los Maestros pueden consignar esa obra en sus presupuestos escolares, con lo cual tendrán el consultor más completo, más metódico y más claro en materia de legislación.

El Diccionario forma tres tomos de cerca de 2,000 páginas.

Ejemplar: rústica, 9 pesetas.

” tela, 11 ”